



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-70418

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Fisicoquímica en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Al compromiso de retorno adquirido por el Dr. Rodrigo A. IGLESIAS dando cumplimiento a la Ord. 1/91 Art. 2 inc. c y e, adquirido por licencia anterior.-

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, al Dr. Rodrigo A. IGLESIAS (**Legajo 36.440**), en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **01-12-2009** y hasta el **30-09-2010**, a fin de realizar tareas de investigación en la Universidad del Estado de Arizona, EEUU; todo con cargo al **Art. 4° inc. a)** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir del **01-12-2009** y mientras el titular del cargo (Dr. R. Iglesias) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del hasta **31-03-2010**, a la Lic. Claudia **BAZAN (Legajo 44.728)** en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Rodrigo Iglesias.-**

Artículo 3°.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

RESOLUCION N°: 1067

AC.ec.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC